



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 3767 Año 2019 Folio N° 122

Asunto: - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS -

- Solicita se realice un nuevo llamado correspondiente a Licitación por las Obras, Camino a la Riusa.-

Resolución N° 1346/019 Artigas, 23 de agosto de 2019:

**VISTO:** que con fecha 23 de julio de 2019 esta Comuna dictó la Resolución N° 1199/019, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 13/2019 para el Mantenimiento "ordinario superior" de tramo de caminería rural - Camino a la Riusa, en el Departamento de Artigas.

**RESULTANDO:** i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 114 de obrados al Llamado se presentaron 3 ofertas: Sobre N° 1 de la Empresa PAGANINI S.R.L, Sobre N° 2 de la Empresa unipersonal de RODRIGO JIMENEZ FELICE y Sobre N° 3 de la Empresa NUAMERICA S.A.

**CONSIDERANDO:** i) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial;

ii) las facultades conferidas al suscrito.

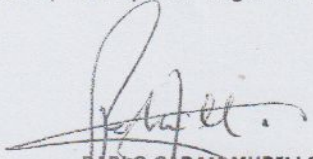
**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 13/2019 para el Mantenimiento "ordinario superior" de tramo caminería rural - Camino a la Riusa, en el Departamento de Artigas a la Empresa PAGANINI S.R.L, por un monto de \$ 5.142.089 (pesos uruguayos cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochenta y nueve) impuestos incluidos, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a: la Unidad de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web y al Departamento de Obras. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Intervenga Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo, cumplido siga a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ**  
Secretario General

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm. /fg